



Sistema Integrado de Calidad
y Acreditación de Madrid



Informe final Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo: la Cooperación en un Mundo en Cambio por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid

4314782

Fecha del informe: 22 de diciembre de 2025

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314782
Denominación Título:	Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo: la Cooperación en un Mundo en Cambio por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	07-05-2018
Menciones / Especialidades:	Especialidad en Políticas, Especialidad en Tecnologías
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB), Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas; Facultad de Ciencias Económica y Empresariales; Escuela Internacional de Posgrado CEI Moncloa

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo: la Cooperación en un Mundo en Cambio (MUETD) por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas de la Universidad Politécnica de Madrid y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, como centros autorizados. La modalidad presencial e idioma de impartición (español) son los verificados. El número de plazas ofertadas es de 76, 38 por cada uno de los centros autorizados. Fue verificado en 2015, solicitando su primera y única modificación en 2018, para posteriormente renovar su acreditación en 2019.

El informe final de acreditación estableció cinco recomendaciones aplicables a los Criterios 1, 2, 3 y 7: Criterio 1. Organización y Desarrollo: 1) Sería recomendable que se unifiquen los procesos administrativos de ambas universidades o identificar una sola de las instituciones como interlocutor para facilitar las gestiones y trámites a los estudiantes. Criterio 2. Información y Transparencia: 1) Es recomendable realizar una revisión del contenido de las guías docentes. 2) Se recomienda ofrecer información sobre indicadores y encuestas dentro del apartado del SGIC. Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad: 1) Se recomienda desarrollar estrategias para incrementar la participación de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción. Criterio 7. Indicadores de Rendimiento y Satisfacción: 1) Se recomienda incorporar medidas para mejorar la presentación de varios indicadores de rendimiento y satisfacción, ya que es parcial, debiendo ser revisados algunos de ellos. En el año 2024 se llevó a cabo un seguimiento ordinario del título, evidenciándose la correcta subsanación de las recomendaciones de los Criterios 1 y 7, manteniéndose con calificación de C los criterios 2 y 3.

Actualmente, la implantación y estructura del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación. El título tiene un total de 90 ECTS, distribuidos en 30 créditos obligatorios, 30 optativos, 15 de Prácticas Académicas Externas y 15 de Trabajo Fin de Máster, contando con dos especialidades (Especialidad en Políticas y Especialidad en Tecnologías) de 30 ECTS cada una.

Las guías docentes (llamadas guías de aprendizaje) incluyen la información necesaria. Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título y la oferta cubre la demanda del alumnado. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas

desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Se aplica correctamente la normativa académica.

La coordinación horizontal y vertical del máster se considera adecuada. Existe una Comisión Académica y de Coordinación del Máster, responsable de las funciones de coordinación, que se reúne periódicamente, cuenta con miembros idóneos y deja constancia formal de sus reuniones mediante actas debidamente cumplimentadas. La satisfacción de estudiantes con la coordinación es adecuada, percibiéndose un aumento en dicha satisfacción desde el curso 2021/22 al curso 2023/24, tres últimos cursos de los que se dispone de información. Efectivamente, la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente fue de 6,19, 6,30 y 7,20 sobre 10, respectivamente.

La coordinación y supervisión de las prácticas externas se realiza de manera adecuada. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación (76 plazas ofertadas, con un número de estudiantes de nuevo ingreso entre 34 y 51 en los últimos cursos). El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la legislación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Tanto la UCM como la UPM ofrecen información del Máster a través de un enlace externo a la web del título interuniversitario. La web del título proporciona a los grupos de interés información sobre los estudios, incluyendo la denominación. Asimismo, la web del título pone a disposición de los grupos de interés información relevante sobre el programa, un díptico informativo, el perfil de ingreso, los procedimientos de acceso y matriculación, los criterios de admisión, la estructura del plan de estudios, el idioma de impartición (castellano) y la modalidad (presencial), las plazas de nuevo ingreso, así como datos sobre el Centro y la Universidad, y las normativas aplicables. Se publican las guías docentes, el calendario académico, los horarios y la información sobre el profesorado del Máster con un breve CV.

Se ha detectado un enlace relacionado con el sistema de calidad que no se encuentra operativo en el momento de la evaluación de la información pública. Junto a él hay dos enlaces que remiten a los informes de resultados del título y la información del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Título y de la Comisión de Calidad. En los Informes de Resultados está disponible la información pública relativa a los planes de mejora, a los indicadores específicos del título y al sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones. También se incluyen los resultados de las encuestas. Se constata la publicación de la Memoria Verificada, del enlace al RUCT y de los informes de evaluación externa.

Como aspecto de mejora, se sugiere ampliar y concretar el perfil de egreso, así como mejorar su visibilidad.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del título dispone de una estructura organizativa adecuada. La Comisión de Calidad de la Escuela lidera el diseño, implantación, seguimiento y revisión del SIGC. El sistema incorpora distintos niveles de responsabilidad, desde la Comisión de Calidad del Máster hasta los coordinadores de asignatura, que garantizan la integración de la calidad en la gestión académica y formativa. Existe una buena coordinación entre la Comisión de Calidad y la Comisión de Ordenación Académica del Máster.

El SIGC implementado para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente que facilita la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. El SIGC del título dispone de procedimientos consolidados para la recogida y análisis de información objetiva y suficiente, que permiten evaluar y mejorar de forma continua la calidad del proceso formativo. La responsabilidad operativa recae en la Comisión Académica del Máster y en el Consejo de Coordinación Académica (órgano bilateral UPM-UCM), que articulan las decisiones y aseguran una

respuesta ágil y coordinada. El sistema se nutre de múltiples fuentes de información, como encuestas institucionales, informes de asignatura y de semestre, indicadores de rendimiento académico y evaluaciones DOCENTIA.

La implicación activa del profesorado y del estudiantado, a través de su participación en comisiones, refuerza el seguimiento y la capacidad de respuesta. Además, una comisión externa de calidad, representativa de todos los grupos de interés, revisa bienalmente el funcionamiento del SGIC del máster, aportando una visión amplia y transversal del sistema. Para atender la recomendación referida a la baja participación en las encuestas, se ha desarrollado una estrategia institucional, coordinada entre la UPM y la UCM, para incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, especialmente del estudiantado y el profesorado. No obstante, los niveles de participación de los distintos grupos de interés en las encuestas institucionales siguen presentando un amplio margen de mejora, situándose por debajo del 20 %.

Se ha realizado un estudio de inserción laboral de egresados, cuyos resultados evidencian una tasa de empleabilidad superior al 92 %, con un alto grado de vinculación entre las prácticas profesionales y el primer empleo, y una clara orientación hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El seguimiento posgraduación se refuerza mediante el grupo de egresados del máster en LinkedIn.

Como fortaleza, tanto la UCM como la UPM cuentan con el programa DOCENTIA certificado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número de profesores del título es de 38 (3 Catedráticos de Universidad, 17 Profesores Titulares de Universidad, 8 Profesores Ayudantes Doctores, 7 Profesores Contratados Doctores, 1 Profesor Permanente Laboral, 1 Profesor Asociado y 1 Profesor Emérito), 24 profesores adscritos a la UPM y 14 a la UCM. El número total de profesores difiere del incluido en la Memoria Verificada (15 profesores en total, sin especificar categorías), lo cual se justifica como consecuencia de la natural evolución del Máster. El número de profesores se considera suficiente en función del número de alumnos matriculados (34 en el curso 2023/24), correspondiendo una ratio de, aproximadamente, 1 estudiante/profesor. El porcentaje de personal docente permanente/no permanente (36/2) es adecuado. El porcentaje de profesorado doctor es conforme a la normativa vigente (37 doctores de 38 profesores, 97,37%).

El título cuenta con 28 profesores acreditados (73,68 %). La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y a su nivel formativo (MECES 3), aportando un total 74 sexenios (media de 1,9 sexenios/profesor). La dedicación del profesorado es coherente con las características del título y la ratio estudiante/profesor permite garantizar la calidad de la enseñanza. Respecto a la participación de los docentes del MUETD en el plan de evaluación de la calidad docente (Docentia), las evidencias muestran que, de los 40 profesores asignados en total al título desde el curso 2020/21 hasta el curso 2022/23, 38 fueron evaluados por el programa Docentia, obteniendo de manera mayoritaria (31) calificaciones de Excelente o Muy positiva, y 7 calificaciones de Positivas. Además, se evidencia la participación de profesores del MUETD en numerosos proyectos de innovación educativa y cursos de formación docente.

La satisfacción de estudiantes y/o egresados con el profesorado es adecuada con un incremento paulatino durante los tres cursos académicos evaluados. Efectivamente, se evidencia una satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado del 7,61, 7,75 y 7,88 sobre 10 en los tres últimos cursos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a

la docencia. La satisfacción del PTGAS se presenta de forma global para el Centro y es adecuada. La satisfacción con la gerencia del Centro es del 8,5 sobre 10, con los responsables académicos 8,1, con los profesores 7,9, y la satisfacción con el plan de formación es de 7,8. Las Universidades cuentan con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. Los estudiantes cuentan con programas de movilidad a su alcance. Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados en todos los centros o sedes de impartición del título (Módulo común, Itinerario Tecnológico y optativas en el Campus de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas de la UPM; Itinerario Político en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM), son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes. Los estudiantes se muestran satisfechos con ellos. La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial, basado en Moodle a la que se accede de forma identificada. Como el curso no se imparte en modalidad virtual, no se necesita constatar que el título disponga de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas, que permitan el desarrollo de las actividades formativas y adquirir los resultados de aprendizaje del título. La satisfacción de los diferentes colectivos con los servicios, las infraestructuras y los recursos materiales es adecuada. Las evidencias muestran la satisfacción de los estudiantes con los recursos disponibles, siendo, respectivamente, de 7,43, 6,64 y 8,24 sobre 10 en los tres últimos cursos académicos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, y se corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

En el caso de las prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias es adecuado. Se cuenta con más convenios que estudiantes matriculados, hecho que facilita la gestión. Por otro lado, la satisfacción de los estudiantes con las prácticas es moderada, un 6 sobre 10, si bien solo un 8 % del total de estudiantes contestó las encuestas.

El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la Universidad. La rúbrica de evaluación del TFM permite una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como de la adquisición de las competencias. Tanto tutores como tribunal toman parte en la evaluación, y, a juzgar por las calificaciones de los TFM presentados en el curso 2023/24, el espectro de calificaciones permite la evaluación individualizada de cada trabajo.

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada y coherente al ámbito temático del título. Las tasas de rendimiento y eficiencia de los egresados son muy altas durante los tres últimos cursos académicos (curso 2021/22 a curso 2023/24), ya que en ningún caso baja del 95 %. De igual forma, la tasa de abandono en el primer curso durante las tres últimas cohortes (cohorte 2020/21 a cohorte 2022/23) es baja, destacando la primera cohorte, con una tasa de abandono del 0 %. De igual forma, la tasa de graduación durante las tres últimas cohortes es alta (82,46 %, 86,27 % y 74,42 %, respectivamente).

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada. Efectivamente, la satisfacción global de los estudiantes con el título, desde el curso 2021/22 al curso 2023/24, tres últimos cursos de los que se dispone de información, fue de 6,86, 6,83 y 7,44 sobre 10, mientras que la satisfacción del profesorado con el título fue de 9, 8 y 8,79 sobre 10, con porcentajes de participación bajos tanto en el caso de estudiantes como de profesores (en muchos casos cercanos o menores del 10 %).

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- Se recomienda que los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) sigan promoviendo acciones que favorezcan una participación más elevada y representativa, con el objetivo de disponer de información suficientemente sólida y válida para sustentar los procesos de revisión y la toma de decisiones orientadas a la mejora continua del título, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
